



Asamblea General

Distr. limitada
15 de julio de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

42º período de sesiones

14 a 16 de julio de 1999

Tema 9 del programa

Informe de la Comisión a la Asamblea General

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II

C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 36º período de sesiones (tema 6)

1. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 36º período de sesiones (A/AC.105/719), en el que se consignaban los resultados de sus deliberaciones sobre los temas que le había asignado la Asamblea General en su resolución 53/45.

1. Desechos espaciales

2. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 53/45 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había continuado su examen del tema del programa relativo a los desechos espaciales con carácter prioritario. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre desechos espaciales, como quedaba reflejado en su informe (A/AC.105/719, párrs. 19 a 42).

3. La Comisión convino con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en que el examen de la cuestión de los desechos espaciales era importante y en que era necesaria la cooperación internacional para desarrollar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo las posibles consecuencias de los desechos espaciales para futuras misiones espaciales; también convino en que los Estados Miembros debían prestar mayor atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, en particular los que llevaban fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, así como a otros aspectos de esos desechos, de conformidad con el párrafo 31 de la resolución 53/45 de la Asamblea General (A/AC.105/719, párrs. 20 y 21).

4. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, a raíz de la invitación de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, un representante del Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales había hecho una exposición técnica sobre el tema de las prácticas de mitigación de los desechos espaciales. La Comisión convino con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en que se invitara al Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales a hacer una exposición técnica sobre su labor ante la Subcomisión en su 37º período de sesiones (A/AC.105/719, párr. 25).

5. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había concluido su labor conforme al plan de trabajo plurianual que la Subcomisión había aprobado en su 32º período de sesiones para abordar determinados asuntos relativos a los desechos espaciales que habrían de examinarse durante el período 1996-1998. En particular, la Comisión tomó nota de que la Subcomisión había aprobado su proyecto de informe técnico sobre desechos espaciales (A/AC.105/707), en el que figuraban las modificaciones y enmiendas técnicas propuestas en el lapso comprendido entre períodos de sesiones, junto con las modificaciones propuestas por el grupo de redacción durante el 36º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/719, párr. 35).

6. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Subcomisión le había presentado el texto final del informe técnico sobre desechos espaciales (A/AC.105/720). La Comisión recomendó que el informe técnico se distribuyera ampliamente, incluso poniéndolo a disposición de UNISPACE III, de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 39º período de sesiones, en 2000, de entidades internacionales como el COSPAR, la AIA, la FAI y el Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales, así como de reuniones científicas como el Congreso anual de la FAI.

7. La Comisión convino en que la aprobación del informe técnico sobre desechos espaciales en su 36º período de sesiones era un logro importante. También convino en que, dada la complejidad de la cuestión de los desechos espaciales, ésta debía seguirse examinando a fin de lograr una mayor comprensión al respecto. Convino asimismo en que el Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales, en su calidad de organización internacional de expertos en desechos espaciales, siguiera facilitando información anualmente a la Subcomisión sobre el tema; en que la Subcomisión evaluara la eficacia de las prácticas de mitigación existentes y la medida en que se aplicaban; y en que prosiguieran los esfuerzos encaminados a modelar y caracterizar el entorno de los desechos. El informe técnico sobre desechos espaciales debía revisarse oportunamente y actualizarse a medida que se produjeran nuevos avances tecnológicos y se mejorase el conocimiento técnico del entorno de los desechos espaciales.

[8. La Comisión convino en que la Subcomisión, en su 37º período de sesiones, examinara la aplicación internacional de las normas establecidas por la UIT y las recomendaciones del Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales. La eliminación de los satélites en órbita geosincrónica al final de su vida útil. La esfera de concentración podría ampliarse para incluir la eliminación de las etapas superiores utilizadas para alcanzar órbitas geosincrónicas y las cuestiones relativas a los desechos en el contexto de las órbitas geosincrónicas de transferencia. La Comisión recomendó que para facilitar el examen por la Subcomisión la Secretaría compilara datos pertinentes sobre objetos espaciales en órbita geosincrónica.]

9. Se expresó la opinión de que debía elaborarse una base de datos sobre desechos espaciales.

10. La Comisión convino en que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguiera el examen de los desechos espaciales, como tema prioritario, en su 43º período de sesiones.

2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y coordinación de las actividades espaciales en el marco del sistema de las Naciones Unidas

a) Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

11. Al comienzo de las deliberaciones sobre este asunto, el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial examinó las actividades realizadas y planificadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial durante el período 1998-1999. La Comisión expresó su reconocimiento al Experto por la manera en que había ejecutado las actividades del Programa con los limitados fondos que había tenido a su disposición y en particular por la organización de las conferencias preparatorias regionales para UNISPACE III.

12. La Comisión tomó nota de las actividades del Programa consignadas en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/719, párrs. 47 a 56). La Comisión observó con beneplácito que se estaban realizando nuevos progresos en la ejecución de las actividades del Programa previstas para 1999.

i) Conferencias, cursos de capacitación y cursos prácticos de las Naciones Unidas

13. Con respecto a los cursos prácticos, cursos de capacitación y conferencias de las Naciones Unidas realizados en el primer semestre de 1999, la Comisión expresó su reconocimiento a los gobiernos e instituciones siguientes:

a) Al Gobierno de Rumania y a la ESA, por haber copatrocinado la Conferencia Preparatoria Regional de Europa Oriental para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, acogida por el Organismo Espacial Rumano y celebrada en Bucarest del 25 al 29 de enero de 1999;

b) Al Gobierno de Jordania y a la ESA, por haber copatrocinado el Curso práctico sobre ciencia espacial básica celebrado en Mafraq (Jordania) del 13 al 17 de marzo de 1999;

c) Al Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica por haber organizado el Curso práctico sobre cooperación espacial internacional: resolver problemas mundiales, celebrado en las Bermudas del 11 al 15 de abril de 1999;

d) Al Gobierno de Suecia, representado por el Organismo Sueco de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por haber copatrocinado el noveno Curso internacional Naciones Unidas/Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, celebrado en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 3 de mayo al 11 de junio de 1999.

14. La Comisión hizo suyo el programa de cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y conferencias de las Naciones Unidas previsto para el resto de 1999, incluidos los siguientes, descritos en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/715, anexo IV):

a) Conferencia Naciones Unidas/China/Agencia Espacial Europea sobre aplicaciones de la tecnología espacial para la promoción de la agricultura sostenible, que se celebrará en Beijing del 14 al 17 de septiembre de 1999;

b) Segundo Curso práctico de las Naciones Unidas sobre tecnología espacial para ayuda en caso de emergencia/Sistema de búsqueda y salvamento por satélite de buques en peligro, que se celebrará en Maspalomas, Gran Canaria (España) en septiembre de 1999;

c) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre el espacio como parte integrante del desarrollo sostenible (copatrocinado por la ESA y la Comisión Europea y organizado en cooperación con el Gobierno de los Países Bajos y el Instituto Internacional de Estudios Aeroespaciales y Ciencias de la Tierra (ITC), que se celebrará en Amsterdam y Enschede (Países Bajos) del 30 de septiembre al 3 de octubre de 1999;

d) Curso práctico regional sobre el papel del Centro Regional Africano de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales en lengua inglesa en el desarrollo nacional y regional, que se celebrará en Ile-Ife (Nigeria) en septiembre de 1999;

e) Sesión informativa posterior a UNISPACE III en la segunda Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Nueva Delhi del 2 al 8 de diciembre de 1999.

15. La Comisión hizo suyo el siguiente programa de cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y conferencias previsto para el año 2000:

a) Décimo Curso internacional Naciones Unidas/Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación;

b) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Comité de Investigaciones Espaciales sobre técnicas de análisis de datos, que se celebrará en la India;

c) Simposio Naciones Unidas/Austria sobre tecnología espacial y desarrollo, que se celebrará en Graz (Austria);

d) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, que se celebrará en Río de Janeiro.

16. La Comisión tomó nota de que se organizarían otras actividades bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial sobre la base de las recomendaciones de UNISPACE III.

17. La Comisión tomó nota con reconocimiento de las contribuciones financieras de 22.000 dólares del Gobierno de Austria y de 85.000 dólares de la ESA para ejecutar las actividades del Programa.

18. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que países y organismos anfitriones habían proporcionado expertos para que actuasen en calidad de instructores y oradores en actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Tomó nota asimismo de la asistencia financiera y de otra índole que habían suministrado o suministrarían al Programa el Departamento de Geografía Física de la Universidad de Estocolmo, en Suecia; el Centro Espacial de Canarias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), de España; el Instituto de Astronomía y Ciencias Espaciales de la Universidad de Al-al-Bayt, en Jordania; el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Agricultura de China; el Organismo Espacial Rumano; y SSC Satellitbid de Suecia.

ii) Becas de larga duración para la capacitación a fondo

19. La Comisión expresó su agradecimiento a la ESA y al Gobierno de China por haber ofrecido respectivamente cinco becas y dos becas de capacitación en diversas esferas relacionadas con las actividades espaciales para el período 1998-1999. En el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/715, anexo II) se indica la situación en cuanto a las becas correspondientes al período 1998-1999 y los países cuyos candidatos recibieron becas.

20. La Comisión observó que era importante aumentar las oportunidades de formación a fondo en todas las esferas de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones en proyectos mediante la concesión de becas de larga duración e instó a los Estados Miembros a que proporcionasen dichas oportunidades en las instituciones pertinentes de sus países.

iii) Servicios de asesoramiento técnico

21. La Comisión tomó nota de que en el marco del Programa se prestaban servicios de asesoramiento técnico en apoyo de proyectos de aplicaciones regionales de la tecnología espacial, como se indica en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/715, párrs. 20 a 35), y de que esos servicios incluían:

a) Asistencia para la expansión y el funcionamiento del Consejo de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico;

b) Colaboración con varios países de África en la ejecución del proyecto relativo a la Red cooperativa de información que vincula a científicos, educadores, profesionales y encargados de la adopción de decisiones en África (COPINE), en cumplimiento de una de las recomendaciones de la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial aplicada al Desarrollo Sostenible en África, celebrada en Dakar del 25 al 29 de octubre de 1993, respecto del establecimiento, con carácter urgente, de una red de comunicaciones eficaz entre

profesionales y científicos de África y Europa en los planos nacional, continental e intercontinental;

c) Colaboración con la ESA en actividades de seguimiento relacionadas con la serie de cursos prácticos sobre ciencia espacial básica y en la utilización de datos de observación de la Tierra;

d) Seguimiento de la serie de cursos internacionales de las Naciones Unidas de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación realizados en Suecia;

e) Contribución a la propuesta del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) sobre la Estrategia mundial integrada de observación.

iv) Promoción de la cooperación en materia de ciencia y tecnología espaciales

22. La Comisión tomó nota de que las Naciones Unidas estaban colaborando con órganos profesionales internacionales de la comunidad espacial para promover el intercambio de experiencias relativas a actividades espaciales. El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial había copatrocinado el Curso práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre la ampliación de la comunidad de usuarios de la tecnología espacial en países en desarrollo, celebrado en Melbourne en septiembre de 1998, juntamente con el 49º Congreso de la FAI. Los representantes de países en desarrollo que participaron en el Curso práctico asistieron también al Congreso.

23. La Comisión tomó nota de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial había copatrocinado la participación de científicos de países en desarrollo en la 32ª Asamblea Científica del Comité de Investigaciones Espaciales, celebrada en Nagoya (Japón) del 12 al 19 de julio de 1998.

24. La Comisión tomó nota de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial copatrocinaría la participación de científicos de países en desarrollo en el Curso práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre el espacio como parte integrante del desarrollo sostenible (*Space: An Integral Part of Sustainable Development*), que se celebraría en Amsterdam y Enschede del 30 de septiembre al 3 de octubre de 1999, juntamente con el 50º Congreso de la FAI, y de que los participantes en el curso práctico asistirían también al Congreso, previsto del 4 al 8 de octubre de 1999.

b) Servicio internacional de información sobre el espacio

25. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había seguido ampliando su página de presentación en la World Wide Web (<http://www.un.or.at/OOSA/index.html>), que incluía información del sistema de las Naciones Unidas y acceso a bases de datos externas.

26. La Comisión tomó nota con satisfacción de la publicación del documento titulado *Seminars of the United Nations Programme on Space Applications: Selected Papers on Remote Sensing, Space Science and Information Technology* (A/AC.105/711).

27. La Comisión tomó nota con satisfacción de la publicación de un folleto titulado *Space for Development*, en el que se detallaban las actividades anteriores y actuales del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y se indicaban sus actividades futuras.

c) Coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y cooperación entre organismos

28. La Comisión tomó nota de que la Asamblea General, en el párrafo 24 de su resolución 53/45, había alentado a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales dedicadas a actividades espaciales a que contribuyeran activamente al logro de los objetivos de UNISPACE III.

29. La Comisión volvió a subrayar la necesidad de velar por la continuidad y la eficacia de las consultas y la coordinación en la esfera de las actividades relativas al espacio ultraterrestre entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como de evitar la duplicación de actividades. La Comisión también señaló que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial debía intensificar la coordinación con las actividades regionales como el programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

30. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre había celebrado su 19º período de sesiones los días 2 y 3 de junio de 1998 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y de que se habían presentado a la Comisión el informe sobre las deliberaciones de la Reunión (A/AC.105/701) y el informe del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 1998, 1999 y años futuros” (A/AC.105/700).

31. La Comisión tomó nota de que los períodos de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre seguirían celebrándose en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, con el patrocinio de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, antes de los períodos de sesiones anuales de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, sin perjuicio de eventuales invitaciones de organismos interesados en acoger un período de sesiones en su sede. La Comisión tomó nota de que en el 20º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, previsto del 2 al 4 de febrero de 2000 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se trataría, entre otras cosas, la coordinación de las actividades relacionadas con el plan de acción de UNISPACE III.

d) Cooperación regional e interregional

32. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los constantes esfuerzos desplegados por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, de conformidad con la resolución 45/72 de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1990, por impulsar una campaña internacional en pro del establecimiento de centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales en instituciones educacionales nacionales o regionales existentes en los países en desarrollo. La Comisión también tomó nota de que, una vez establecido, cada centro podría ampliarse y pasar a formar parte de una red que abarcara elementos programáticos

concretos relacionados con la ciencia y la tecnología espaciales en instituciones ya establecidas de cada región.

33. La Comisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 50/27 de 6 de diciembre de 1995, había hecho suya la recomendación de la Comisión de que esos centros se establecieran lo antes posible sobre la base de su afiliación a las Naciones Unidas, la cual les proporcionaría el reconocimiento necesario y aumentaría las posibilidades de atraer donantes y de establecer relaciones académicas con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el espacio.

34. La Comisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 53/45, había tomado nota con satisfacción de que, de conformidad con el párrafo 30 de su resolución 50/27, el Centro de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico había continuado en 1998 su programa educativo y de que se habían hecho progresos considerables en el establecimiento de centros regionales para la enseñanza de la ciencia y la tecnología espaciales en las demás regiones.

35. La Comisión tomó nota con beneplácito de que el Centro de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico había comenzado a impartir su séptimo curso de nueve meses de duración en el Centro de Aplicaciones Espaciales de Ahmedabad (India) el 1º de julio de 1999. El curso continuaría hasta el 31 de marzo de 2000. El tema del curso se centraba en las comunicaciones por satélite.

36. La Comisión recomendó que los Estados Miembros interesados de Asia y el Pacífico celebraran nuevas consultas, con la asistencia de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con miras a que el Centro de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico pasara a constituir una red de entidades afiliadas.

37. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el 24 de octubre de 1998 se había inaugurado en Marruecos el Centro Regional Africano de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales en lengua francesa. La Comisión también tomó nota con beneplácito de que: a) el Centro convocaría una primera serie de sesiones de capacitación en teleobservación y sistemas de información geográfica en enero de 2000 y una segunda serie de sesiones de capacitación en telecomunicaciones espaciales en la primavera de 2000; b) el Centro había preparado un cuestionario que se enviaría a los Estados Miembros para que lo distribuyeran a científicos e instituciones especializadas, cuyas respuestas formarían parte de la información que se incorporaría en una guía anual sobre capacidades en materia de ciencia y tecnología en África; y c) a fin de determinar las necesidades de los países africanos en materia de ciencia y tecnología espaciales, el Centro tenía previsto organizar un curso práctico sobre su orientación científica, el cual se celebraría antes de la reunión ordinaria de su Consejo de Administración, prevista para fines de octubre y comienzos de noviembre de 2000.

38. Además, la Comisión tomó nota con beneplácito de que el 24 de noviembre de 1998 se había inaugurado en Nigeria el Centro Regional Africano de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales en lengua inglesa. En la reanudación de su período de sesiones, en septiembre de 1999, el Consejo de Administración del Centro examinaría un documento sobre las actividades propuestas del Centro, preparado con miras a su ejecución en marzo de 1999, así como otras cuestiones relacionadas con el Centro.

39. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en 1999 se inauguraría el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe, el cual tendría

sus sedes en el Brasil y México, y de que, para preparar la inauguración de la sede del Centro en el Brasil, el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) de ese país había realizado varias actividades de utilidad para los Estados de la región, presentadas en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/715, párr. 12).

40. La Comisión tomó nota de que del 24 de junio al 1° de julio de 1998 se habían enviado misiones a Jordania y la República Árabe Siria para evaluar el establecimiento de un centro regional de capacitación en ciencia y tecnología espaciales en el Asia occidental y de que se estaban terminando de preparar los informes sobre esas misiones, en consulta con los Gobiernos de ambos países, a fin de elegir el país anfitrión de ese centro.

41. La Comisión tomó nota de que del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 1998 se había enviado una misión a Bulgaria, Grecia, Hungría, Polonia, Rumania y Turquía a fin de hacer un estudio técnico y preparar un informe que pudiera ser útil en el establecimiento de un marco convenido para la puesta en marcha de una red de instituciones de capacitación e investigación en ciencia y tecnología espaciales para los países de Europa centrorientada y sudorientada. La Comisión tomó nota también de que el comité directivo de la red había celebrado una reunión en febrero de 1999 a fin de examinar otros procedimientos para el funcionamiento de la red.

42. La Comisión tomó nota de que el proyecto basado en satélites COPINE brindaría una excelente oportunidad de intercambiar la información necesaria para promover adelantos en materia de salud, agricultura, educación, ciencia y tecnología, y ordenación y prospección de los recursos naturales y el medio ambiente en África. La Comisión observó que dicha cooperación reportaría beneficios a largo plazo a los países africanos participantes y contribuiría al desarrollo económico de la región. La Comisión tomó nota asimismo de que el Consejo de Administración provisional de COPINE, en su reunión celebrada en Londres el 27 de abril de 1998, había aprobado conclusiones y recomendaciones relativas al futuro del proyecto (A/AC.105/715, párr. 21). Se señaló que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre proseguía las consultas sobre la ejecución del proyecto con varios países interesados.

43. La Comisión tomó nota con satisfacción de que las conferencias preparatorias regionales de UNISPACE III habían servido para promover la cooperación regional e interregional.

44. La Comisión subrayó la importancia de la cooperación regional e internacional para poner al alcance de todos los países los beneficios de la tecnología espacial mediante actividades de cooperación tales como compartir las cargas útiles, difundir información sobre los beneficios derivados, velar por la compatibilidad de los sistemas espaciales y brindar acceso a las instalaciones de lanzamiento a un costo razonable.

3. Labor futura de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

[Se añadirán párrafos.]

45. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el tema al que se asignaría especial atención en el 37° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sería “La comercialización del espacio: una era de nuevas oportunidades”. Asimismo, la Comisión tomó nota de que se invitaría al COSPAR y a la FAI, de manera concertada con los Estados Miembros, a organizar un simposio, con la participación más amplia posible, que se celebraría durante la primera semana del 37° período de sesiones de la Subcomisión a fin de complementar sus debates sobre el tema especial (A/AC.105/719, párr. 81).

46. La Comisión recordó que en su 41º período de sesiones había convenido en que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pidieran que se presentaran disertaciones especiales sobre nuevos sistemas y empresas de lanzamiento en sus períodos de sesiones de 2000 con miras a lograr una mejor comprensión de las actividades de lanzamiento¹.

47. De conformidad con el plan de trabajo de cuatro años de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Comisión pidió a la Secretaría que invitara a los Estados Miembros y a organizaciones internacionales a que presentaran a la Subcomisión en su 37º período de sesiones, en 2000, información sobre la definición de los procedimientos y las normas técnicas terrestres que pudieran ser pertinentes a las fuentes de energía nuclear, incluidos los factores que diferenciaban a dichas fuentes de energía en el espacio ultraterrestre de las aplicaciones nucleares terrestres.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/53/20), párr. 153.*